



AGREGA VALOR A LA ORDENANZA
LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES
POR CONCESIONES, PERMISOS Y
SERVICIOS.

DECRETO EX. N° **1163**

MELIPILLA, **14 JUL. 2009**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1590 de fecha 30 de diciembre de 2004, que dicta Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios;
- b) El Decreto Ex. N° 679, de fecha 08 de junio de 2005, que agrega valores a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- c) El Decreto Ex. N° 896 de fecha 17 de agosto de 2006, que agrega valor a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- d) El Decreto Ex. N° 923 de fecha 23 de agosto de 2006, que Modifica Decreto Ex. N° 896 de fecha 17 de agosto de 2006;
- e) El Decreto Ex. N° 1549 de fecha 01 de diciembre de 2006, agrega valor a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- f) El Decreto Ex. N° 1698, de fecha 29 diciembre 2006, Modifica y Agrega Valores a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- g) El Decreto Ex. N° 088 de fecha 24 de enero de 2007, Agrega Valor a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- h) El Decreto Ex. N° 1692, de fecha 19 de diciembre de 2007, Agrega Valor a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- i) El Decreto Ex. N° 1715, de fecha 26 de diciembre de 2007, Modifica Valor a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- j) El Decreto Ex. N° 1721, de fecha 27 de diciembre de 2006, que agrega punto a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- k) El Decreto Ex. N° 457, de fecha 15 de abril de 2008, Modifica Valores a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios;
- l) El Decreto Ex. N° 807 de fecha 25 de mayo de 2009, Agrega Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios;



HOJA N° DOS

DECRETO EX. N° **1163**

MELIPILLA, **14 JUL. 2009**

- n)El Decreto Ley N°3.063, Ley de Rentas Municipales;
ñ)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AGREGASE, el siguiente valor a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios:

CAPITULO III, Artículo 14, se agrega el siguiente número 22.- Primera Licencia de Conducir 0,5 UTM.

Anótese, transcribese, comuníquese, publíquese en un diario local y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



FERNANDO LAGOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLB/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Diario Local
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/